

Asamblea Nacional Constituyente

Acta N° 137

Sesión de Enero 11/47

Asisten: 62 H. H. Representantes

Presiden: Dr. Mariano Suárez Vein-
timilla y Francisco P. J.
Hingworth.

Actúan: Los Secretarios Sres. Fran-
cisco Darquea Moreno y
Eduardo Daste Florente
y el Prosecretario P. J.
Parra.

Sumario: I. Se instala a las 11 y 15 minutos
a. m.

II - Se encarga de la Presidencia
al Primer Vicepresidente de
la H. Asamblea Sr. Dr. Fran-
cisco P. Hingworth.

III - A) De acuerdo con la moción
aprobada, del H. Ortiz Bil-
bao, se designan escrutado-
res para las elecciones de los

funcionarios señalados en las Disposiciones Transitorias de la Constitución.

Por la Presidencia: los HH. Ortiz Bilbao y Corral.

Por la Cámara: los AA. Páez y Vasconez.

B) La Presidencia dispone que se proceda a elegir Vicepresidente de la República.

C) Se resuelve conceder receso por 5 minutos, hasta que se incorporen a la Sesión algunos H. H. Diputados.

IV - Se declara receso a las 11 a.m.

V - Se reinstala la sesión a las 11 y 15 minutos a.m. con el ingreso al Recinto de los HH. Diputados que estaban ausentes.

Se aprueba la moción por la cual, se concede receso de 15 minutos; y se suspende la sesión a la una de la tarde.

VI - Se reinstala la sesión a la 1 y 18 minutos p.m.

VII - Se elige Vicepresidente de la República al Sr. Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

VIII - Se elige Procurador General de la Nación, al Sr. Dr. Manuel Bustamante Garrido.

IX - Se elige Contralor General de la Nación al Sr. Dr. Guillermo Tola Carbo.

X - Se elige Superintendente de Bancos al Sr. Dr. Rafael Juan Varea.

XI - Actúa el Secretario Sr. E. Eduardo Daste Florente.

XII - Se designan los siguientes miembros del Consejo de Estado:

A) Principales por la Legislatura: los HH. Alberto de Varea y Dr. Ruperto Alarcón.

B) Suplentes por la Legislatura: los HH. M. A. Guillén, Dr. A. de la Torre, P. Narváez y C. A. Moroso.

C) Representantes Principales

de la ciudadanía: Dres. Guillermo Bustamante y Octavio Chacón Moscoso.

D) Representantes Suplentes por la ciudadanía: Dres. A. Pérez Ch., C. Fernández, A. Ontaneda y C. Lome M.

XIII - Se designan nuevos escrutadores a los siguientes HH:
Por la Presidencia: Mortensen y Alarcón Guillermo.
Por la Cámara: Jurado y Carrvajal Hugo.

XIV - Se procede a elegir los representantes de la Legislatura para la Comisión Legislativa:

A) Principales: Pérez Farquino y Carrvajal Angel L.

B) Suplentes: Witt, Carrvajal Hugo, Moncayo y Jurado.

XV - Elección de Ministros Jueces de la Corte Suprema:

A) Primera Sala: Dres. M.

E. Flor, B. Terán Coronel, B. Lonce
B., J. M. Villagómez y A. Gó-
mez J.

B) Segunda Sala: Dres. J. M. Suárez
reg, A. Rivadeneira, A. M.
Mora, C. E. Salvador, y B.
Cevallos A.

XVI - Por petición del H. Corral, la
Presidencia designa la siguiente
Comisión para que comuni-
que al Sr. Presidente de la
República, Dr. J. M. Velasco
Ibarra, la designación del
Dr. M. Suárez Veintimilla, pa-
ra el cargo de Vicepresidente
de la República: Arizaga,
Coello y Vázquez.

XVII - Se continúa la elección
para Ministros jueces de
la Corte Suprema.

Tercera Sala: Dres. C. Galle-
gos J., R. F. Madera, R.
E. Benítez, R. Alzamora y
J. G. Jaramillo.

Ministro Fiscal: Dr. Alfonso
Moncayo Páez.

XVIII - Se procede a elegir Minis-

tres jueces de la Primera Sala de la Corte Superior de Quito:

XIX. - El H. Arizaga informa el cumplimiento de la comisión para el Sr. Presidente de la República.

XX. - Se designa a los siguientes Sres. Dres. para Ministros Jueces de la Primera Sala de la Corte Superior de Quito:
R. Terán Pazmiño, A. del Pozo, y P. Montenegro A.

XXI. - Elección de Ministros Jueces para la Segunda Sala de la Corte Superior de Quito:
Se anula la primera votación, por haberse constatado mayor número de votos que de votantes.

Se designa a los siguientes Sres. Dres.: M. Granizo Domínguez, R. González y F. Montero Carrion.

XXII. - Se designan meros escrutadores a los siguientes HH. Diputados:
Por la Cámara: Panchana y Menloza Avilés;

Por la Presidencia: Meythaler y
Suárez Quintero.

XXIII - Se sortea el cargo de Ministro Fiscal para la Corte Superior de Quito, y resulta favorecido:
El Dr. José Alejandro Eguez.

XXIV - Actúan en Secretaría, los Sres. E. Wate y P. J. Lora.

XXV - Se designa a los siguientes Sres. Dres. para Ministros Jueces de la Primera Sala de la Corte Superior de Guayaquil:
E. Benaluzera, M. A. Corral y C. Avilés Robinson.

XXVI - Se designa a los siguientes Sres. Dres. para Ministros Jueces de la Segunda Sala de la Corte Superior de Guayaquil:
A. Blum F., C. Abad P., y L. Carrera C.
Ministro Fiscal: Dr. P. Aguilar G.

XXVII - Se aprueba la moción del H. Celso Servando con la modificatoria del H. Palacios Orellana, y por la cual se resuelve:
"Conceder receso hasta el día

lunes próximo a las 9 a.m., después de las elecciones para la Corte Superior de Cuenca."

XXVIII - Elección de Ministros para la Primera Sala de la Corte Superior de Cuenca:

Dres. M. Peña, U. Chacón, y A. Astudillo.

XXIX - Ministros para la Segunda Sala de la Corte Superior de Cuenca:

Dres. R. Piñey, L. A. Martínez, y M. Chirrez M.

Ministerio Fiscal: Dr. Manuel Collo Novitz

XXX - Se concede receso a las 10 y 45 de la noche.

Sesión Matutina de Enero 11 de 1947

I.- Se instala a las 11 y 15 a.m. bajo la Presidencia del H. Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

Concurren los siguientes H.H.: Arizaga Torral, Alarcón Ruperto, Andrade, Aspiagu, Cadena, Cabrera, Castillo, Carvajal Angel, Carvajal Hugo, Crespo, Fernández de Córdova, Corral, Costa, Domínguez, de Harera, de la Torre, Granizo, González, Guillén, Guzmán, J. Klingworth, Jurado, Martínez Astudillo,

Madero, Meythaler, Mortensen, Moscoso, Miranda, Muñoz Borrero, Muñoz Andrade, Narvaiz, Ortiz Bilbao, Ojeda, Páez, Pesantez, Peña, Ferrán Coronel, Terán Varela, Villagómez, Viteri, Sáenz, y Várconez.

Actúa el Secretario Sr. Francisco Parques Moreno y el Prosecretario Lic. Pedro José Barrea.

II. Se encarga de la Presidencia el H. Hlingworth.

III. La Presidencia advierte que se va a hacer la elección de las personas cuyos nombramientos constan en la Carta Fundamental aprobada.

El H. Villagómez:

Señor Presidente: Es indispensable que se espere que todos los señores Diputados integren esta Asamblea para iniciar esta sesión.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: Creo que hemos esperado lo suficiente por cortesia para los HH. colegas; era precisamente por esto que hice moción a fin de que esta sesión comenzara a las 9 de la mañana; hemos esperado más de una hora y creo que no podemos esperar más.

El H. Ortiz Bilbao:

Hago moción que para la elección de Dignatarios que tenemos que hacer hoy, sean cuatro escrutadores: dos representantes por la Presidencia y dos por la Asamblea.

a) Se aprueba la moción.

La Presidencia elige escrutadores a los H. H. Ortiz Bilbao y Corral.

La Cámara, por su parte, elige a los H. H. Páez y Várquez.

Se aprueban las designaciones y pasan dichos H. H. a cumplir su cometido.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: Antes de que comience la elección quiero hacer cierta rectificación y al mismo tiempo una aclaración. En el periódico "El Día" de hoy se dice que entre los candidatos para la Corte Suprema figuran los Dres. Manuel Elías Flor, Julio Tobas Donoso y el que habla. Respecto del Dr. Manuel Elías Flor, es exacto por cuanto es actual Ministro de la Corte Suprema, pero respecto al otro candidato, es inexacto y por lo que a mi respecta debo manifestar que años en la Asamblea del 38 se me propuso este cargo y no acepté, menos voy a aceptar ahora que estoy de legislador, por mi dignidad misma no podría aceptar. Oportunamente advertí a los señores la decencia con que ha procedido el Partido Conservador en la selección de sus candidatos y se verá como en la Corte Suprema y demás Cortes prevalecen más que derechistas, izquierdistas. Con el objeto de que se conozca por an-

tiempo, deposito en Secretaria la lista que tenemos para Ministros de la Corte Suprema.

B)

El H. Muñoz Borrero:

Señor Presidente: Si es necesario hacer moción, yo propongo que se haga primeramente la elección de Vicepresidente de la República.

La Presidencia así lo ordena.

Por orden de la Presidencia la Secretaria da lectura a las Disposiciones Transitorias 6ª y 8ª de la Constitución vigente.

El H. Suárez Ventimilla:

Un grupo de Diputados que se halla ausente de esta Cámara este momento, ha solicitado se les espere una media hora más. Me permite rogar a los H. H. Regidores se sirvan conceder este plazo.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: Respeto profundamente el pedimento del Sr. Presidente de la H. Asamblea; pero hemos esperado ya más de dos horas y no es posible esperar más; estamos jugando un papel no muy decente; en este caso pido que continúe la sesión como debe continuar.

El H. Ojeda:

Señor Presidente: Hago mías las palabras del Sr. Ruperto Alarcón. No es posible ya seguir

esperando más tiempo en una forma indefinida; por lo tanto, la sesión debe comenzar ya.

El H. Muñoz Borrero:

Señor Presidente: Estoy de acuerdo con el criterio expuesto por el H. Dr. Ruperto Alarcón; pido que se les manifieste a los señores Registradores que han solicitado esta media hora de prórroga, que se les indique que la Asamblea está ya en sesión y que no puede suspenderla.

El H. Domínguez:

Señor Presidente: Me permito hacer presente que a solicitud del H. Guillermo Alarcón la Asamblea acordó en el sentido de que se hiciese saber la realización de este acto con cuatro días de anticipación. Por deferencia especial se ha superado dos horas; me parece, Señor Presidente, nada conveniente una espera de media hora más.

El H. Terán Coronel:

Señor Presidente: Yo creo que debemos comenzar ya la sesión, porque hemos superado ya suficientemente y no podemos esperar más. Lo que quiero subrayar es la caballerosidad y decencia con que ha procedido el Dr. Mariano Suárez Veintimilla, quien ha propuesto que se postergue según lo solicitado por el grupo de H. A. Registradores, media hora más.

La Presidencia consulta si tiene apoyo la moción.

La Secretaría responde en sentido afirmativo.
El H. Vázquez apoya la moción.

El H. Andrade Cevallos:

Señor Presidente: Aprecio en lo que vale la actitud del H. señor Presidente de esta Asamblea. Creo que media hora no es un tiempo demasiado largo para que concurren todos y así pueda disponerse de todos los criterios. Por la importancia misma de esta sesión, la Cámara debe estar integrada por todos los H.H. Representantes para proceder a la elección de dignatarios. No creo del caso que faltando un sector que se denomina minoría, vayamos a proceder a la elección; por estas razones solicito que se sirva considerar esta media hora de espera.

El H. Miranda:

Señor Presidente: He visto con complacencia que en todas las resoluciones de esta Asamblea la mayoría ha demostrado la más absoluta imparcialidad, la más recomendable unanimidad y un sentimiento de cooperación para todos los Dres. Diputados; que esta también sea una oportunidad para que la minoría pueda emitir su criterio ampliamente. Yo me inclino a pensar que debemos esperar media hora más.

El H. Hugo Carvajal:

Señor Presidente: Reconociendo también la sugerencia del Sr. Presidente de la Asamblea, rogaría que se considere esta espera de media hora más que solicitan los H.H. legisladores; nada importa perder unos

pocos minutos.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: Hace pocos momentos he visto en el recinto de esta Asamblea a algunos señores de aquel grupo minoritario; por consiguiente ellos están aquí en los pasillos de esta Asamblea y es fácil hacerlos llamar; por otra parte, si vamos a comprometernos en cada sesión a buscar a los Diputados en sus casas, no terminaríamos nunca.

El H. Suárez Veintimilla:

Señor Presidente: Se ha anunciado por la prensa la posibilidad de que el que habla pudiera ser elegido Vicepresidente de la República y en su oportunidad exponeré algunos puntos de vista. Yo declaro, señores, que me quedaría con la conciencia un poco intranquila al haber sido elegido en una forma irregular por falta de un respetable grupo de Diputados que integran la Convención; pudiera decir que esto es un pequeño chasco para el que habla, pero esto no me importaría si resultara elegido otro ciudadano con la concurrencia de todos los Diputados y me quedaría la profunda satisfacción de que esa elección ha sido producto de la voluntad de la Convención y, por consiguiente, del pueblo ecuatoriano. Yo espero que estas razones expuestas por mí, han de pesar en el ánimo de los HH. Sres. Diputados, y aceptarían la espera solicitada.

El H. Alarcón Ruperto:

Señor Presidente: Ya que el Señor Presidente de la

Asamblea insinúa en este sentido, voy a pedir un servicio a los H. H. Legisladores: como yo tengo un asunto urgente, me harán la fineza también de llamarme a mí cuando sea hora.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: Si por algo se ha caracterizado la mayoría de esta Asamblea, es por la deferencia que ha tenido por atender las insinuaciones, los requerimientos de los grupos políticos que no pertenecen a esta mayoría. Yo considero en realidad y lo he manifestado en algunas oportunidades que esta deferencia ha pasado de excesiva. Se ha anotado ya que esta sesión, fue convocada con muchos días de anticipación; se fijó que las elecciones se harían hoy sábado y a las nueve de la mañana, hemos esperado dos horas desde que se instaló la sesión, con los discursos pronunciados y con el más tendremos diez minutos más perdidos; yo no veo en realidad, señor Presidente, en qué se atenta contra la norma democrática, contra normas constitucionales y contra normas reglamentarias si es que, instalada la Asamblea con el quorum necesario, procede a cumplir sus deberes; la falta no es de los que cumplen su deber, la falta es de los que están ausentes por cualquier razón que sea. En lo que se refiere, señor Presidente, a las palabras tan caballerosas del Señor Presidente de la Asamblea, caballerosidad que nunca se comprenderá bastante, yo quiero declarar que esa gentileza no debe prevalecer sobre las resoluciones constitucionales y reglamentarias. Estamos instalados con el quorum legal, cada uno de nosotros tenemos también nuestra dignidad personal, y luego mis palabras del Dr. Ruperto Alarcón: si es que la mayoría espera

a los de minoría, porque no los de la minoría han de esperar a la mayoría. Yo, por mi parte, también me retiraría de la sesión si es que se toma semejante resolución. Espero, señor Presidente, que procederemos a cumplir con nuestro deber.

El H. Peña:

Señor Presidente: Yo estoy convencido que debemos consideraciones a los Sres. Legisladores, y creo que los Sres. Legisladores deben considerar mucho más a la Asamblea; en esta virtud, opino porque debe procederse inmediatamente a los nombramientos.

El H. Pesantes:

Señor Presidente: Yo quiero solamente hacer notar a la H. Asamblea que habiendo sido convocada para una sesión permanente los HH. Legisladores no pueden ausentarse sin permiso de la Presidencia; seguramente los Sres. Representantes se están declarando en una ordena que ellos prevén; por lo mismo, pido que el Señor Secretario manifieste si ha declarado ya instalada la sesión; habiéndose hecho esta declaración, estamos en sesión y ya ninguno de los señores Legisladores puede ausentarse. Hay muchos señores Legisladores aquí que sin pertenecer al Partido Conservador se hallan concurriendo a la sesión, estos señores merecen nuestro aplauso porque saben cumplir con su papel de legisladores.

El H. Jerán Varela:

Señor Presidente: Nunca debemos arrepentirnos de proceder con decencia, como ha procedido esta Asamblea esta mañana esperando a los Sres. Legisladores.

Ha pasado ya un cuarto de hora y esperamos otro cuar-
to de hora a los señores Representantes que nos han man-
dado a suplicar esta espera. Por esto he apoyado la
moción del señor Presidente de la Asamblea; al mis-
mo tiempo me permito suplicar un poco de calma y
serenidad a todos mis H. H. colegas.

C) Cerrada la discusión, se vota por la espera de
un cuarto de hora que falta, conforme se solicitó al
principio, por el tiempo que han demorado los discurs-
os y se aprueba.

IV. - Se declara en receso la sesión hasta las 11 y
media de la mañana.

V. - Terminado el receso, se reinstala la sesión e ingre-
san los H. H.: Alarcón Guillermo, Calero, Coello Ste-
vano, Mercado, Mitterman, Panchana, Plaza, Palacios,
Suárez Printero, Valdez Murillo, Viquez, Mendoza
Abilis, Sánchez Angel, Sánchez Gonzalo y Witt.

El H. Panchana:

Señor Presidente, H. H. Regidores: Vamos a entrar en
un momento cumbre de gran importancia para el
país. Para que la función electoral que vamos a veri-
ficar en estos momentos tenga un verdadero valor de com-
prensión, de ideas de todos los partidos que componen es-
ta Asamblea, propongo, señor Presidente, la moción
siguiente: Como no hemos podido reunirnos ni cruzar
ideas, se nos conceda un momento de receso a fin de
ponernos de acuerdo, para que la elección sea absolu-
tamente pura, clara y sincera. Este receso debe ser
de 15 minutos.

El H. Coello Serrano le apoya.

El H. Palacios Orellana:

Señor Presidente: En realidad, como muy bien dice el H. Panchana, no es éste un momento de partidos políticos, es el momento de la Patria, y no es posible que vengamos a hacer elecciones sin siquiera habernos puesto de acuerdo sobre los dignatarios que integrarían las Cortes Superiores de la República; me blo por mí, porque yo como representante de la provincia de los Ríos no se ha tomado en consideración o opinión ninguna nuestra para llegar a la reorganización de esa Corte Superior. Es necesario que el País sepa a conciencia qué se viene a hacer aquí: si una elección pectorea, de útero a una elección para los electorarios. Por esto considero del todo indispensable el receso solicitado por el H. Panchana.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: Voy a oponerme a la moción presentada por el H. Panchana. Creí yo que dos horas y media era suficientes para que los señores Diputados se hayan podido poner de acuerdo sobre sus puntos de vista; pero por la moción que se plantea observo que aún en ese lapso de tiempo no se han puesto de acuerdo; por consiguiente en otras dos horas tampoco se seguirán poniendo de acuerdo. Por lo que respecta a las palabras del H. Palacios, debo advertir lo siguiente: hemos venido a cumplir con un deber, eligiendo dignatarios para las Cortes de la República; y por lo que se relaciona a sus frases respecto de sectarismo, yo francamente hubiera querido pasarlas por desapercibidas, pero debo manifestarle que no hay tal sectarismo.

mo. Una buena prueba de ello he dado ya presentando en Secretaría la lista para la Corte Suprema hecha por los legisladores Conservadores, advirtiéndos que en esa lista la minoría es conservadora y la mayoría pertenece a diferentes grupos políticos; en consecuencia, mientras más demoramos la sesión estamos alterando la tranquilidad pública; quienes piden receso una vez más están alterando esa tranquilidad; no podemos fomentar esa intranquilidad y por esto estoy en contra de la moción.

El H. Corral:

Señor Presidente:

También soy totalmente adverso a la moción, porque no tiene razón de ser. Si es que la moción del H. Panabana hubiera sido por el motivo de que no se hubiera convocado previamente para esta sesión, entonces sería razonable; pero la convocatoria ha sido hecha con un día de anticipación; de manera que ya está preparado el criterio de todos los que hayan querido ventilar ideas al respecto. Estoy en contra de la moción y debe procederse a votar.

El H. Anacleto Cevallos:

Señor Presidente: el receso tiene por objeto ponerse de acuerdo para la organización de las Cortes de la República; tanto es que no ha habido este acuerdo porque al tratarse del que habla nadie le ha llamado la atención; es precisamente por esto que debemos ponernos de acuerdo a fin de que las elecciones de dignatarios se hagan dentro de la más absoluta convicción y que satisfaga a todo el distrito judicial. En consecuencia, yo creo que la H. Asamblea estaría en lo justo al con-

ceder el recesso solicitado por el H. Parlamento.

El H. Coello Serrano:

Señor Presidente: Se dice que no hay sectarismo por el hecho de que la mayoría legislativa Conservadora ha preparado una lista de candidatos para la Corte Suprema de Justicia incluyéndolo a muy pocos elementos conservadores. El sectarismo no consiste en que en una Corte Suprema se ponga mayoría o minoría conservadora; el sectarismo consiste en el procedimiento totalitario, estrictamente partidista que se ha seguido y se intenta aplicar para hacer la elección de todos los organismos del Estado, especialmente de aquellos que van a permitir el libre juego de la democracia. Que procedimiento democrático va a ser si cuando la minoría democrática, la minoría que representa a las fuerzas democráticas nacionales rebueta ponerse de acuerdo entre los sectores de mayoría y minoría en forma amplia, democrática y generosa, y esto se le ha negado. De modo pues que aunque la Corte Suprema sea elegida con minoría conservadora, de todas maneras la elección sería sectaria; porque la elección no la hará la Asamblea sino exclusivamente el Partido Conservador. Que podemos decir del Consejo de Estado, del Tribunal Superior Electoral; estos son organismos fundamentales y están ya elegidos de antemano por el Partido Conservador. Nosotros venimos aquí a plantear el recesso no para proponer de acuerdo entre nosotros sino para tratar de llegar a un mutuo entendimiento en una forma democrática, a fin de que las elecciones sean no hechas por el Partido Conservador sino por la Asamblea Nacional.

El H. Ruperto Alarcón:

Señor Presidente: El H. Coello está confundiendo sectarismo con democracia. Es suficiente acudir a un diccionario para saber qué es lo que significa sectarismo; sectarismo sería si es que nos hubiésemos puesto de acuerdo para que todas las elecciones sean en personas pertenecientes al Partido Conservador; pero acabamos de demostrar claramente que hemos puesto en la Corte Suprema no solamente a los Conservadores sino en un número superior a los distintos partidos políticos. Es cabalmente el Partido Conservador el que debería quejarse de que los conservadores en mayoría constan sólo con tres Ministros; sin embargo nosotros, dejando al lado esas murmuraciones nos hemos preocupado únicamente de hacer una lista de justicia o sea de reconocimiento de méritos. El H. Coello dice que no hay democracia; la democracia consiste cabalmente en escoger elementos de diferentes agrupaciones y esto es lo que precisamente estamos haciendo. La mayoría conservadora ha dado muestras de condescendencia excesiva para con la memoria de esta H. Asamblea; pero a ciertos extremos es lo que no se ha podido llegar; por esto mismo no se ha de abusar de ello. Hoy mismo se ha abusado haciéndonos esperar dos horas y todavía se quiere media hora más de receso, con el fin de burlar el pensamiento nacional. Estoy en contra de la moción, Señor Presidente.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente. Precisamente el H. Coello Ferrans es uno de aquellos Diputados que más se han gloriado de haber hecho cambiar las resoluciones de la mayoría de esta Asamblea. Al decir del H. Coello Ferrans, a él se debe el que haya sido elegido Presidente de la República el Sr. Velasco Ibarra; el que se hayan incorporado tal

o cual disposición constitucional y, en una palabra guerra que el honor sea culpa de él. Ya se H. Coello Serrano que usted se distingue por la grosería, pero esto me tiene sin cuidado. De lo que se trata simplemente, como lo ven todos los HH. Legisladores y el público que asiste a esta sesión es el de crear una serie de incidentes, no solamente para demorar la votación sino como una arma de recurso en contra de la resolución que pudiera ser que se obtenga. Es un curioso concepto esto de la democracia marca Coello Serrano; la democracia, a su entender, es que la mayoría atienda siempre el deseo, las sugerencias, las pretensiones de la minoría; esto es precisamente lo que constituye el totalitarismo. Lo que el H. Coello Serrano tiene que hacer para el porvenir es procurar que la minoría se convierta en mayoría, porque desgraciadamente en los sistemas democráticos no hay otra forma de proceder. Si por desgracia determinados Diputados constituyen mayoría y si por desgracia otros Diputados constituyen minoría, no les queda a los respectivos grupos sino atender a los resultados y en el peor de los casos resignarse a estos resultados.

Durante la intervención del H. Ortiz Bilbao, el H. Coello Serrano interrumpe su discurso.

La Presidencia apela al Art. 39 del Reglamento Interno.

El H. Parachana:

Señor Presidente: Vuelvo a insistir que mi moción no tiene otro interés sino el de ponernos de acuerdo para hacer las respectivas elecciones; mi moción no tiene interés de perjudicar ni de tergiversar la intención con que

hemos venido. Quiero rogar a todos mis compañeros de Cámara que tengan un poco de serenidad y no se precipiten a violencias; lo que quiero es armonía entre todos los compañeros. El H. Madero en la sesión de antier, planteó la moción de que el grupo de minoría y el de mayoría deberían conferenciar sobre sus diversos puntos de vista y resolver lo que fuere más conveniente para los intereses de la nación; dicha moción fue negada; por esta razón he solicitado un momento de receso, para que armonicemos ideas dejando al lado toda violencia y no demos al triste espectáculo ante el público de estar en desacuerdo; pongámonos nuestro corazón ante la Patria y anememos todos nuestros esfuerzos a fin de que todas estas elecciones sean puras y francas.

Cerrada la discusión.

El H. Coello Serrano:

Opelo a la decisión de la Presidencia. Entiendo que cada Diputado tiene derecho a hablar.

El H. Señor Presidente:

Estoy presenciando de acuerdo con el Reglamento; es verdad que cada uno de los H. H. Legisladores tiene derecho a hablar dos veces antes de cerrada la discusión.

El H. Palacios Orellana:

Señor Presidente. He tomado la palabra para hablar de este mismo asunto. El H. Diputado Ortiz Bilbao dijo que debemos tener resignación; yo sí creo que cabe dentro de la conciencia humana la resignación; pero la Patria ya no puede tener resignación. Precisamente hemos venido a hacer Patria grande, aquí en esta legislatura y

por esto debemos laborar por su engrandecimiento y debemos hacer una página más de gloria para la historia. ¿Cómo podemos hacer Patria grande y dar tranquilidad a la República si nos injuriamos a cada momento unos a otros? Y es por esto que siempre vamos atrás y atrás. No olvidemos, señores legisladores, que hemos venido a desempeñar funciones de legisladores; es por esto que el H. Planchana ha solicitado unos momentos de receso a fin de ponernos de acuerdo, armonizar criterios e ir a las elecciones con plena conciencia de lo que hacemos. Yo quiero preguntar a uno de los hombres más distinguidos de esta Asamblea, a uno de los hombres que el País lo ha consagrado como perfectamente correcto, el Dr. Mariano Suárez Veintimilla, acaso en el Parlamento no se ha llevado a cabo estas sesiones preliminares para ponerse de común acuerdo en esto que es conveniencia para el futuro de la Patria? Me permito preguntar, quiero tener conciencia de lo que hago y que me lo conteste. Se ha silenciado y no se me ha contestado a lo que me permití con todo respeto preguntar, por lo mismo he de consignar mi protesta, mi rechazo, porque no quiero ser testigo de lo que aquí se hace.

El H. Suárez Veintimilla:

Señor Presidente: Contestando a la pregunta formulada por el H. Diputado Sr. Palacios, es verdad que en otros Congresos, en anteriores Congresos se ha procedido en la forma indicada por dicho Diputado; pero debo recordar que el H. Diputado Maslero hizo la moción de que se constituya la Convención en Comisión General para cruzar ideas y el Sr. Dr. Alarcón sugirió precisamente lo que indica el H. Planchana, o sea que se designen delegaciones a fin de que éstas conferenciaran y se pudiese-

ran de acuerdo; aquella modificación no fue aceptada por el H. Madero y entonces no es culpa del sector de derechas de la Convención el que no haya habido esta conversación, fue culpa de quienes no aceptaron esa modificación.

Se da lectura al Art. 38 del Reglamento.

La Presidencia advierte que en una sesión anterior se resolvió, por moción aprobada que esta sesión tenga carácter de permanente.

El H. Vázquez:

Señor Presidente: A pesar de no ser preguntado por el H. Palacios Orellana, me permito informarle que en la Convención del 44-45 había mayoría de las dos terceras partes de izquierda; sin embargo cuando la minoría derechista que era escasa pedía una reunión previa o una Comisión General, se ha aceptado, aceptando también varios nombres y varios candidatos postulados por el Partido Conservador. Por tanto, este espíritu ha primado en todas las Convenciones que ha habido.

El H. Andrade Cavallos:

Señor Presidente: Es necesario que para que la Patria marche convenientemente haya armonía entre los diferentes partidos políticos a fin de que haya equilibrio y para que haya ese equilibrio se hace indispensable que los partidos políticos se pongan de acuerdo, organicen puntos de vista que planteen las minorías o mayorías y se resuelva en forma que interese a la Patria. No se pretende que impere el criterio de la minoría, pero por lo menos debe oírsele, por que así puede resultar lo que nos acaba de decir el H. Diputado Vázquez Valencia de que sin haberlo pensado

en una pequeña minoría conservadora que aceptó el criterio de esa minoría habiendo gran mayoría izquierdista. Esto es precisamente lo que resulta cuando hay conferencias y era especie de entendimiento entre grupos políticos que no les interesaba otra cosa sino el bien de la Patria. Es necesario meditar con calma, con tranquilidad, sin violencias apasionadas.

El H. Gonzalo Sánchez:

Señor Presidente: Aquí se ha hablado de paz y tranquilidad; pero, pregunto yo, cómo puede haber paz y tranquilidad si en el seno de esta Asamblea hay la hostilidad, enemistad e intolerancia absoluta? Lo imposible que en esta forma lleguemos nosotros a aspirar paz para la Patria. El Dr. Panchana ha presentado una moción tendiente a pedir un momento de receso a fin de entrar en entendimiento con el grupo Conservador, grupo que, según lo ha manifestado el señor Vicepresidente Dr. Ruperto Alarcón, ha designado ya de antemano mediante una lista, a todas aquellas personas que aún cuando pertenecen a las izquierdas, algunos han sido candidatizados por el Partido Conservador. Por lo que a mí respecta, Señor Presidente, yo no sé absolutamente quienes son los que constan en esa lista; por consiguiente, creo yo que haciendo un acto de decencia, acepte el grupo Conservador que haga este receso; allí podremos tener un entendimiento y podremos ver, aquilatar y juzgar a hombres que están constando en la lista del Partido Conservador y que aún siamola sean de izquierda no pueden tener tal vez aceptación en el partido de izquierda; también yo podría sugerir nombres de personas eminentes del Partido Conservador, para dar al País la sensación de que ha habido una perfecta armonía en el seno de esta Cámara. Por otra parte, hemos convenido que esta se-

rión, dure el tiempo que dure, debe hacerse todos estos nombramientos, podríamos, pues, ver si nos ponemos de acuerdo, perdiendo unos pocos instantes; en esta forma haríamos aún más breve la votación.

Ruego, pues, a los componentes del Partido de Derechas que acepten esta sugerencia del H. D. Panchana. Y demos la sensación que hasta el último momento ha habido desconfianza entre los grupos políticos de esta Asamblea.

El H. Villagómez:

Señor Presidente: El H. Villagómez acaba de informarnos que en Asambleas pasadas hubo Comisiones Generales para llegar a acuerdos o conclusiones; yo recuerdo que no sólo en la Asamblea del 44-45 han habido estas comisiones Generales, sino en muchos otros Congresos; además, debo agregar que la Asamblea pasada, así como otros Congresos han reconocido distintos partidos que por pequeños que estos sean han tratado de consultar la opinión general. Aquí, lo correcto, lo indicado sería que veamos el palpitar nacional, interpretemos el sentir de él y hagamos de acuerdo con ello los nombramientos y designaciones, sobre todo en lo que se refiere a los principales cargos; así esta Asamblea merecería la gratitud nacional.

El H. Cello Serrano:

Señor Presidente: Yo veo que así como se falsifican hechos y palabras, se falsifican también conceptos. Se falsifican hechos y palabras al afirmar que ya he tratado de poner en la Constitución tal o cual artículo, es decir imponiendo mi voluntad, que yo he tenido tales o cuales expresiones que jamás las he tenido. No es exacta la aseveración del H. Ortiz Bilbao que yo haya afirmado que la revolución del 10 de Agosto sea obra mía. Si he sostenido que el 10 de Agosto se respondió

contra la decisión adoptada por un partido político, por el Partido Conservador, se adoptó una resolución en base de la opinión nacional, en base a la opinión de las diferentes fuerzas políticas, opiniones que no las mantuve yo solo sino que mantuvimos el grupo de Diputados que en esa ocasión formamos mayoría dentro de la Asamblea, y he sostenido que la Constitución no es producto exclusivo del Partido Conservador, porque la Constitución es tomada en primer punto sobre la base del proyecto de los juristas que son de ideología liberal, y, en segundo lugar, en aquellos puntos en donde chocó la mayoría con la minoría, la resolución no es del punto de vista de la mayoría conservadora ni del punto de vista de la minoría, sino el producto de este choque, producto de esta discusión, producto de esta elaboración colectiva; de manera que la Constitución no es obra de la mayoría ni minoría, es producto de la Asamblea Nacional Constituyente. Se falsea también el concepto al afirmar que democracia es simplemente el dominio de la mayoría sobre la minoría; esto es falso desde el punto de vista de la realidad política mundial. Cuando Hitler trató de dominar el mundo entero, podríamos afirmar que esto es democracia porque el nacionismo fue en mayoría. Las hordas de Mussolini fascista cuando hicieron su aplastamiento sobre las minorías, pueden ser calificadas de democracia, porque eran simples aplastadoras de hierro sobre naciones indefensas. ¿No podemos decir de la España reaccionaria donde el Gobierno está apoyado por una mayoría inconsciente; podremos también llamar democracia? La democracia es atención a los problemas vitales del pueblo; la democracia es el dominio de la mayoría, pero a base de comprensión, a base de escuchar los puntos de vista planteados por la minoría y resolverlos democráticamente. Pero yo no concibo que sea democracia a aquella de que un determinado partido político quiera apode-

varse de la Vicepresidencia de la República, del Consejo de Estado, del Tribunal Superior Electoral, de la Comisión Legislativa y de todos los puestos del Poder Judicial; esto no puede ser ni podría ser jamás democracia. Se habla también de la paz pública, de patriotismo; en fomentar la paz pública es dar un dominio totalitario a un solo partido cuando sabemos que la mayoría no es conservadora? En esta creencia con esto solamente elementos de subversión; lo que está haciendo el Partido Conservador Ecuatoriano es suicidarse a sí mismo. Tomemos por ejemplo la cuestión fundamental de Vicepresidente de la República; cuál es el espíritu que se ha tenido cuando se han disuelto los Artículos de la Constitución; cuando se dijo que el Vicepresidente de la República - y en esto se cambió el Proyecto de las Juntas - debe ser elegido simultáneamente con el Presidente de la República, se dijo también que la razón fundamental para esto era como fórmula política, respondiera a la misma mentalidad política del pueblo hecha en el momento de la elección; es decir que el Presidente y Vicepresidente de la República triunfando en una lid democrática deberían responder a la misma ideología, a la misma mentalidad, a la misma orientación partidaria que en ese momento estaba respaldada por el pueblo. Ese es el fundamento de la Constitución, ese es el fundamento y espíritu que ha tenido la Asamblea para hacer hoy las elecciones. Que es lo que ha ocurrido el Partido Conservador fuera de las sesiones de esta Asamblea, ya no como Asamblea sino como Partido: postular a un hombre individualmente muy respetable, muy estimable, pero un hombre de su Partido: conservador, un hombre que, dentro de las fórmulas políticas de Presidente y Vicepresidente de la República no responden al anhelo nacional, no responden al mismo interés, a la misma mentalidad con que en un momento hicimos. Esto que ahora va a ser resuelto por la Asam-

bles, se ha querido precisamente evitar. De allí que para llegar a una situación de comprensión, para llegar a un punto de vista democrático, para llegar a ese desinterés patriótico que se dice tener por parte de la mayoría, nosotros hemos propuesto, hemos apoyado la moción del H. Panabana de que se declare unos momentos de receso para conversar entre la mayoría y la minoría. ¿Qué perjuicio puede haber señores representantes de la mayoría, señores demócratas del Partido Conservador, qué perjuicio va a haber con que ustedes desciendan del trono olímpico de la mayoría y conversen con estos humildes representantes de la minoría. ¿En qué se perjudica nuestra posición política si después de este receso, si después de esta conversación, no hay acuerdo? Se han perdido solamente unos minutos para iniciar el reinado del Partido Conservador Ecuatoriano en el plan nacional.

El H. Guzmán:

Señor Presidente: Con harta pesadumbre veo que está desviándose lamentablemente la discusión y llevándola por otros senderos, por otros caminos, no es el momento de discutir en qué consiste democracia ni es el momento de discutir qué clase de Gobierno fue el de Hitler ni qué clase de Gobierno es el de España. Para problemas tenemos sobrados, para pesadumbres, para angustias, tenemos muchas que hasta ahora no han sido purgadas dentro de nuestra racionalidad ecuatoriana. La moción que se ha planteado simple y llanamente pide el H. Diputado Panabana que se constituya la Asamblea en receso o en Comisión General para ponerse de acuerdo respecto a las designaciones que deben hacerse en esta sesión; es a esta moción únicamente lo que debe concretarse la discusión. Ya se ha hablado largo y extenso sobre esto. Efectivamente, señor Presi-

dente, al momento actual es de grandes preocupaciones y de intensa inquietud para el país y, por consiguiente, para todos y cada uno de los legisladores que estamos aquí y que debemos contribuir con nuestro voto en una forma o en otra, es de grande responsabilidad. Soy representante de una provincia y no me pertenezco a ningún sector político sino a los grandes y sagrados intereses nacionales, a estos intereses que procurare ya, dentro de mi escasa mentalidad, escucharlos, procurare penetrar a un más íntimo fondo y ver como pueden resolverse estos problemas de la vida nacional. Soy muy amigo de la paz, señor Presidente, y la H. Asamblea Nacional Constituyente debe caracterizarse siempre por su serenidad mental, dando espaldas a todo discurso vizantino, a todo discurso exaltado que no concluyen sino a sombras discordias, inquietudes y sobre todo a romper el nexo de unión, de cordialidad que debe haber en el recinto de esta Asamblea. No es razón alguna porque no pueda aceptarse la moción del H. Panchana; esta actitud de la Asamblea al constituirse en Comisión General garantizará aún mucho más la eficacia, la pulcritud, la honestidad de los procedimientos. Mañana se dirá, caso de no ser atendida la moción del H. Panchana, que la Asamblea en su mayoría ha procedido por una máxima terquedad; que no ha querido en las aspiraciones de la minoría, de los Diputados que forman la minoría por no pertenecer al partido mayoritario que no domina en esta Asamblea; esto se diría, y como tengo para mí que aún en el espíritu de los Representantes que forman la mayoría no puede haber un deliberado propósito de pasar adelante las tendencias del partido, sino especialmente pasar a flote el buen nombre del País, el prestigio de esta Asamblea, procediendo con completa independencia y honestidad; no tengo razón para dudar siquiera por un momento que pueda ser aceptada esta moción; de manera que ya hago mía la proposición del

H. Diputado Panchana: que se constituya en Comisión General la Asamblea para oír las aspiraciones de todos los Diputados, y pido se someta a consideración esta moción.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: No sé si los demás conservadores aceptarán las galantes frases del H. Dr. Coello Serrano y que sean ellas las que determinen el triunfo de esta moción. Yo, por mi parte, señor Presidente, no puedo aceptar tan gentil invitación; bastaría el tono insolente que ha puesto en ella, para que, por elemental dignidad humana, no fuese aceptada esa invitación. Yo quiero, sin embargo, rectificar uno de los muchos conceptos enbucados por el H. Coello Serrano, y es el que se refiere al suicidio gradual del Partido Conservador; cada uno ve las cosas de diversa manera. El H. Dr. Coello Serrano que no pertenece al Partido Conservador, porque como todos sabemos perteneció al Partido Comunista, después fue evolucionando hacia el centro y no sabemos en donde terminará; digo, pues, que él considera que hay suicidio en el Partido Conservador porque no acepta los entendimientos que la minoría ha puesto en consideración. Yo, en realidad, como Conservador, señor Presidente, no he encontrado ningún problema fundamental, inclusive doctrinario, que no haya aceptado el Partido Conservador, acogiendo así las insinuaciones de la minoría. No sé, señor Presidente, cual sea la repercusión de esta actitud en el pueblo conservador en todas las provincias de la República; pero tengo para mí que no hay mayor suicidio para un partido que una actitud permanente de concesiones y de cobardía; yo no sé cual vaya a ser el resultado de la votación de hoy, pero no hay duda, señor Presidente, que el resultado de esa votación si bien tiene un significado nacional, yo estoy cierto que no podrá el Partido Conservador seguir manteniendo el legítimo

puesto que tiene entre los partidos nacionales, si es que a todas las actitudes anteriores añade una más de concesión y de cobardía, en mi concepto.

El H. Calero:

Señor Presidente: Me voy a permitir estar plenamente de acuerdo con la moción del H. Parhara en el sentido de que la Asamblea se constituya en Comisión General para tratar precisamente de todos los nombramientos que esta Asamblea Nacional debe hacer, justamente para evitar un nuevo error de la Asamblea Nacional, porque el primer error que ella hizo fue la noche del 10 de Agosto al elegir Presidente de la República a Velasco Barra. Si en este momento, señor Presidente, tratamos de ponernos de acuerdo todos los H. H. legisladores para elegir cada uno de los dignatarios, obedeciendo única y exclusivamente, como dije hace unos momentos, para no dar una impresión de lucha y en segundo lugar para no elegir un Vicepresidente de la República que constituya un nuevo sabotaje para la Patria y especialmente para la Asamblea. Si la Patria en este momento necesita de paz, la paz debe darla la Asamblea, como hizo al pedir la derogatoria del Acuerdo N° 5 Ministerial de Economía. Desde este punto de vista, señor Presidente, debemos estar convencidos de que una Comisión General no perjudica absolutamente ni a la Asamblea ni a la nación, puesto que más larga ha sido la discusión misma de la moción que el receso que se pide para llegar a un acuerdo. La Diputación de Manabí, me refiero a los Diputados Principales de esa provincia que concurrimos la noche del 10 de Agosto, hicimos hinca pie en que la Asamblea Nacional no debió elegir un Presidente de la República sino debió estar de acuerdo con un triunvirato, puesto que la Asamblea Nacional, es decir esta Asamblea no representó en ningún momento el senti-

lo popular del pueblo senatoriano. En las elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional del H6 no intervinieron todos los partidos políticos y no intervinieron precisamente porque nadie tenía la confianza de que el proceso electoral iba a ser puro. Si nosotros no concedemos en este momento un pequeño receso para ponernos de acuerdo, confirmamos una vez más que la intolerancia se impone en la Asamblea. El H. Ortiz Bilbao ha protestado por las palabras del H. Coello Serrano, al exponer que si el Partido Conservador hace esta concesión, sería una verdadera cobardía. Pero es de preguntarse si se concede este receso, desde que punto de vista para el Partido Conservador implicaría una nueva quiebra; lo único que se haría es dar la impresión de que ha habido un entendimiento. Estoy muy de acuerdo con la moción del Dr. Panchana.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente: El H. Cmde. Sánchez tuvo la bondad de acercarse hace un momento para indicarme que era necesario el acuerdo y se ha servido mostrarme la lista de candidatos, porque no solamente los conservadores tenemos listas; como bien se comprende, yo sospecho que también el grupo de minoría tiene sus listas y aparte del grupo de minoría también el grupo independiente. El Sr. Cmde. Sánchez me ha indicado los candidatos para la Corte Suprema que consta de 15 Ministros para tres Salas y le he asegurado al Cmde. Sánchez que solamente cuatro de los allí enunciados entre los quince nombres no constan en la lista que ha puesto el Partido Conservador a consideración de los que quieran votar por ella; el H. Guillén se acerca en estos momentos a darme una lista de sus candidatos para la Corte Superior de Portoviejo y le he indicado que constan también dos de esos nombres en la propia lista. De suerte, pues, señor Presidente, que si se desea poner a consideración de todos, los diversos nombres, es mejor que se distribuyan

Las listas, en esta forma no tendremos dificultades.

El H. Muñoz Borrero: *Int.*

Señor Presidente: Me ha llamado la atención y me ha causado extrañeza no sólo el momento inoportuno para haber presentado la moción, el H. Pauchana, sino también la forma agresiva, inadecuada y fuera de lugar de uno de los que han apoyado la moción del H. Pauchana. Creo, señor Presidente, que en 15 minutos no podrían ponerse de acuerdo los diferentes grupos que tienen ya formuladas sus listas. Asimismo me ha causado suma sorpresa que desviándose totalmente de la discusión se haya venido a hacer aquí cátedra de teorías demostrativas de lo que significa democracia. El H. Celso Serrano ha venido ha imponer su criterio, ha querido encargar su intención con ejemplos como los de España y Alemania vencida, olvidándose naturalmente de Rusia, de Stalin que también está dominando con la mayoría, como Franco está dominando en España; pero, señor Presidente, no porque existe una intención agresiva, insultante para la mayoría, sobre todo para el Partido Conservador vencido siempre, se puede desoir la petición patriótica y sincera como la del H. Cmdte. Sánchez y otros legisladores que lo han hecho con la más pura intención. De allí es que, si el H. Pauchana me acepta, voy a pedirle que modifique su moción, si acaso cree conveniente, en el sentido de que las delegaciones que no se han puesto de acuerdo, en el momento en que se trate de elegir dignatarios para las Cortes o cualquier otro funcionario, hagan su moción; que mientras tanto quede suspendido, porque no solamente la mayoría de los Representantes provinciales están completamente de acuerdo y han presentado sus listas, sino tal vez en general. Si me acepta el H. Pauchana, modificaría su moción en el sentido de que las delegaciones que no se han puesto de acuerdo en algunos nombramientos, lo hagan en forma privada.

El H. Panchana:

Señor Presidente: Lamento no estar de acuerdo con el H. colega Dr. Muñoz Borrero, porque mi petición no es solamente para un solo punto, sino para muchos otros.

Cerrada la discusión.

La Secretaría lee la moción del H. Panchana.

El H. Ortiz Bilbao solicita votación nominal.

Se procede a tomar dicha votación por orden de la Presidencia.

Efectuada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor los siguientes HH.: Madero, Meythaler, Mortensen, Mendoza Avilés, Miranda, Mercado, Monsayo, Muñoz Andrade, Mittman, Panchana, Plaza, Palacios Orellana, Samamego, Sánchez Angel, Sánchez Gonzalo, Suárez Quintero, Valdez Murillo, Villagómez, Viteri, Witt, De Larrea, Aspiazu, Alarcón Guillermo, Andrade Cevallos, Cabro, Váscuez, Castillo, Carvajal Angel, Coello Serrano, Guillén, Guginán, Martínez Astudillo y Páez.

Votan en contra los siguientes HH.: Monoso, Narváez, Ortiz Bilbao, Ojeda, Pegantes, Peña, Suárez Veintimilla, Jerán Coronel, Jerán Varela, Vázquez, Villacris, Sáenz, Obizaga Joral, Alarcón Ruperto, Cadena, Cabrera, Carvajal Hugo, Crespo, Fernández Córdoba, Corral, Costa, Domínguez, de Latorre, Granizo, González, Jurado, Martínez Borrero, Muñoz Borrero e Hlingworth.

Los siguientes HH. Diputados al razonar su voto, di-

jeron:

El H. Narváez:

En contra de la moción, porque en 15 minutos no vamos a poder conocer todas las listas de nombres formuladas para dignatarios de las Cortes de la República.

El H. Palacios Orellana:

Señor Presidente: Procediendo con un verdadero sentimiento de senatorialidad, por la moción.

El H. Terán Coronel:

Por cuanto se negó una moción igual a la del H. Pancharma, y ésta debe plantearse como reconsideración, estoy en contra.

El H. Terán Varela:

Señor Presidente: En todo momento, desde el 10 de Agosto del año pasado, me he preocupado porque haya en el seno de esta Asamblea concordia y paz; por esto apoyé la moción del H. Madero en días anteriores y por esto apoyé ahora la moción del H. Presidente de la Asamblea para que se suspendiera, después de las 11 de la mañana, media hora más a los Sres. Regidores ausentes; pero tengo el convencimiento de que así sesionemos dos meses, el acuerdo no ha de ser posible en lo absoluto; por esto, estoy en contra de la moción.

El H. Vaizquez:

Señor Presidente: Las elecciones que va a realizar la Asamblea son libres para cada uno de los Representantes y mediante votación secreta; por lo tanto, está por demás la moción, por lo que estoy en contra.

El H. Villacris:

Señor Presidente: Como protesta, en contra de la pérdida enorme de tiempos que hemos tenido por esta maniobra que la considero intolerante.

El H. Visconey Valencia:

Señor Presidente: Primeramente, rechazando las palabras del H. Villacres, como yo he estado por la moción, creo asegurar que no ha existido ninguna maniobra de las que menciona dicho Diputado; por otra parte, me admira que el grupo Conservador la única vez que se ha portado tan intransigente, dejando constancia de mi protesta, voto por la moción.

El H. de la Torre:

Estoy en contra de la moción porque me parece inofensiva, y sin razón; no es posible en un cuarto de hora discutir 80 nombres; esto es perder tiempo y nada más. Lo lógico era haber empezado por la elección de Vicepresidente de la República y después por la demás.

El H. Jurado:

Señor Presidente: Se nos ha dicho que somos intransigentes, intolerantes y se nos están pidiendo que colaboremos juntos. En contra de la moción por ello.

El H. Martínez Astudillo:

Señor Presidente: Está en la conciencia del público la intranquilidad del momento político que vivimos. La obligación de la actual Asamblea es promover la paz pública del país, trabajando por la armonía de la familia senatoriana. Creo, pues, que la moción del H. Panehama está de acuerdo con este sentir único y nada va a perder la mayoría de la Cámara con un momento de receso. Estoy por la moción.

El H. Páez:

Señor Presidente: Mi elección la debo a un sector de la ciudadanía que me envió a esta Cámara Legislativa para trabajar exclusivamente por los intereses nacionales, no para trabajar en beneficio de ninguna tendencia política. Aquí se ha invocado que lo que se trata es buscar la armonía, la unidad entre los legisladores. Yo deploro que esta discusión de esta moción haya significado 80 minutos de tiempo, cuando se solicitó 15; estoy por la moción.

Durante la votación nominal interrumpen dicho acto los siguientes H. H. Legisladores:

El H. Palacios Orellana:

Señor Presidente: La maniobra intolerante está en quienes no quieren ponerse de acuerdo con nosotros.

El H. Calero:

Señor Presidente: Protesto por las palabras lanzadas por el H. Villacres, quien confirma una vez más lo que están haciendo en esta Asamblea. Quiero dejar constancia que si los Partidos liberal, socialista, Vanguardia y Comunista hubiésemos sabido el proceso que va a seguir esta Asamblea, tal vez muchos no hubiéramos concurrido.

La Secretaría indica el resultado expresando que han votado por la moción 33 H. H. Representantes y 29 en contra.

Da lectura de sus nombres.

En consecuencia, aprobada la moción, la Asamblea entra en receso durante 15 minutos, que comienzan a la una de la tarde.

VI. - Se reinstala la sesión a la una y dieciocho minutos de la tarde.

El H. Panchana:

Señor Presidente: Debo dejar constancia de mi agradecimiento para todos los HH. colegas de esta Cámara que se han dignado concedernos estos quince minutos de receso.

La Presidencia:

Se ha perdido el oficio que contenía las ternas mandadas por el Ejecutivo. Rogaría que el señor Diputado que haya cogido lo reintegre a Secretaría y en su defecto, el señor Secretario se servirá pedir una copia al Ministerio de Gobierno.

El H. Pegantes:

Señor Presidente: Que quede constancia de la protesta que hacemos algunos Diputados por el requerimiento que se ha hecho pidiendo que se devuelva el oficio perdido, pues no creo que ninguno de los colegas haya tomado ese documento.

El H. Mendoza Avilés:

Señor Presidente: También dejo sentada mi protesta por que se ha creído que el oficio del Presidente de la República se ha sustraido aquí, en la Asamblea. Y como se ha dicho que el Diputado que lo ha tomado lo devuelva, protesto por esta ofensa a mis colegas.

La Presidencia:

Lo único que se ha pedido es el oficio, que no se encuentra en Secretaría; pero esto no implica ofensa a los HH. Diputados.

El H. Mendoza Avilés:

Señor Presidente: He oído decir por parte de la Presidencia que el Diputado que tenga el oficio, lo reintegre; esta no es la forma de averiguar, porque implica una acusación a los HH. colegas; pues, suficiente es pedir el oficio confunclido. Por esto elevó mi protesta.

VII. - Se procede a votar para el cargo de Vicepresidente de la República.

El H. Calero:

Señor Presidente: Creo que la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento, primero debe resolver si continúa o no en sesión permanente, pues algunos Diputados han abandonado los asientos.

La Presidencia:

Por resolución anterior la Asamblea decidió que esta sesión sea permanente y continúa como tal.

El H. Calero:

Señor Presidente: Pero como faltan algunos Diputados que han salido, sería de resolver si continúa o no la sesión permanente, de acuerdo al Art. 38 que reglamenta esta situación.

La Presidencia:

Con la debida oportunidad, la Presidencia ha pedido a Secretaría que se lea el Art. 38 del Reglamento mencionado, advirtiéndole a los señores Diputados que no se abandone la sesión.

Se procede a recoger la votación porcorrespondiente.

Se cuentan 61 votos sobre 61 votantes.

La Presidencia designa al escrutador H. Ortiz Bilbao para que proclame el resultado de la elección.

El H. Ortiz Bilbao indica el resultado siguiente: por el Dr. Mariano Suárez Veintimilla, 33 votos; por el señor Alfredo Coloma 21 votos; por el Dr. Ruperto Alarcón un voto; por el Sr. Francisco P. Hlingworth un voto; por el Mayor Alberto Wittman un voto y un voto en blanco.

El H. Señor Presidente:

¿Ha Asamblea Nacional Constituyente declara electo Vice-presidente de la República al doctor Mariano Suárez Veintimilla?

La Cámara se pronuncia en este sentido.

El H. Suárez Veintimilla:

Señor Presidente: Ha sido bastante laboriosa la elección de Vice-presidente de la República y era natural que así lo sea, ya que se trata de una de las dignidades más altas de la administración pública. Las pasiones políticas no sólo en el Ecuador sino en el Mundo entero se hallan en estos momentos sobrecalentadas y tenemos que actuar en este ambiente. Todos los partidos hacen esfuerzos y hacen lo posible para poner a sus representantes en los puestos públicos. El Partido Socialista y el Partido Liberal, como es natural, buscan las mejores posiciones para sus hombres; pero todos estos sectores políticos y sus representantes han de reconocer que el Partido Conservador también tiene perfecto derecho para conseguir que haya personas de su agrado en los principales puestos de la administración. Además la mayoría de la Convención debía procurar que llegue a la

Vicepresidencia de la República alguien que respalde un trayectoria en lo que tiene de grande y justa, porque nosotros los Conservadores hemos venido a estructurar la República para que se siga un camino de verdadera democracia. No es vanidad personal, pero tengo la esperanza de que esta elección no ha de ser del desagrado de muchos ecuatorianos, no por mis merecimientos, ya que carezco de dotes para este cargo tan importante, sino por la experiencia que existe de que las principales resoluciones de esta Asamblea Nacional han sido aceptadas benevolamente por el pueblo ecuatoriano, inclusive por sectores liberales y socialistas. Para citar un ejemplo, tenemos la Carta Política elaborada por la Asamblea del 46. Socialistas y liberales de honorabilidad han declarado que esta Constitución ha sido elaborada con alta patriotismo y con un estricto espíritu nacional.

Era natural por otra parte que se buscara para que desempeñe el cargo de Vicepresidente de la República una persona que no sea del desagrado del señor Presidente, doctor Velasco Ibarra. Se había dicho en la Constituyente que el Presidente y el Vicepresidente de la República debían tener las mismas condiciones, a fin de evitar una pugna entre estos dos personajes, que venría en menoscabo de la tranquilidad nacional. Y se había recalado sobre este punto dando a comprender que el que habla no podía ser elegido Vicepresidente, porque se entendía que estábamos en bandos distintos con el señor Presidente. Cierzo que el Dr. Velasco Ibarra y el que habla militamos en ideologías diversas; pero es así mismo verdad que el Dr. Mariano Suárez Veintimilla ha permanecido siempre al lado del Dr. Velasco Ibarra, ya en las horas de dolor como en las de triunfo.

En el cargo de Vicepresidente de la República seguiré el mismo camino que me he trazado en mi vida política y que he seguido en mis actividades públicas, es decir, trabajar por el bie-

nestar nacional. Fiel a mi ideología, he de ser el más respetuoso de las doctrinas ajenas; los socialistas y liberales pueden estar seguros de ello; pues he dado muestras de este mi sentir en varias ocasiones: recuerdo que liberales y socialistas que trabajaban en el Ministerio del Tesoro continuaron en sus cargos cuando fui a servir en ese Ministerio; he dado, pues, ejemplo de respeto a las ideologías ajenas.

MI profundo agradecimiento por este inmenso honor que la mayoría de la Convención se ha dignado conferirme; aquellos Diputados que no han dado su voto por mí, no deben tener ningún recelo ya que puedo decirles que pasados estos momentos he de volver la tranquilidad y la serenidad y estoy siempre dispuesto a estrechar la mano del amigo y del colega. Por otra parte ellos han contribuido para dar mayor relieve a este honor; en efecto, en la elección de Vicepresidente de la República se me ha colocado al lado del señor Alfredo Coloma, ilustre hombre público, con cuya amistad me enorgullego. Constituye para mí uno de los más grandes honores el que mi nombre haya figurado a su lado.

Finalmente, quiero decir con franqueza que si oyera la voz de mi conciencia yo hubiera seguido excusándome de aceptar esta altísima responsabilidad, como lo he hecho en otras ocasiones que se hablaba de mi candidatura; pero la elección de Vicepresidente de la República era un asunto que necesitaba resolverse con urgencia y por esto lo acepto, porque estoy convencido de que se ha solucionado este importante momento político en forma más o menos favorable para los intereses de la Nación Ecuatoriana. Para terminar, mis rendidas y fervientes gracias a la mayoría de los Diputados de esta Asamblea por el inmenso honor con que me he favorecido.

VIII - El H. Señor Presidente:

Se va a proceder a la elección de Procurador de la Nación.
El señor Secretario se servirá dar lectura a la terna.

Se da lectura al oficio del señor Presidente de la República de 11 del presente que contiene las ternas para los cargos de funcionarios constantes en la Constitución, y que han menester de ternas del Ejecutivo.

La Presidencia ordena tomar votación para elegir Procurador.

Se procede a tomar la votación.

El H. Guzmán:

Señor Presidente: Antes de dar mi voto para la elección de Vicepresidente de la República tuve que ausentarme de la sesión por un asunto imprevisto y tengo conocimiento que se ha hecho esa elección. Quiero dejar constancia en el acta que quien habla, como Diputado independiente, da su voto para Vicepresidente de la República por el Dr. Mariano Suárez Veintimilla, Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.



El Escribano H. Pérez, por orden de la Presidencia proclama el resultado manifestando que para el cargo de Procurador General de la Nación, se ha obtenido la siguiente votación: Por el Dr. Manuel Bustamante Garrido 40 votos; por el Dr. Angel León Carrvajal 16 votos; por el Dr. Alfredo Pérez Guerrero un voto y en blanco tres votos. Total 60 votos, sobre 60 votantes.

La Presidencia pregunta a la Asamblea si declara electo al Dr. Bustamante Garrido y la Cámara se pronuncia

en este sentido.

IX - La Presidencia ordena tomar votación para el cargo de Contralor de la República.

Se da lectura a la terna enviada por el señor Presidente de la República.

Se procede a la votación y la Secretaría cuenta 62 votos entre 62 votantes.

El H. Muñoz Andrade aclara que su voto es en favor del Sr. José García Alzamora.

El H. Vázquez proclama el resultado por orden de la Presidencia, el mismo que es el siguiente: Por el señor José García Alzamora 19 votos; por el señor Nicolás Lapinoya Acedo 14 votos; por el señor Guillermo Zola Carbo 24 votos; por el señor José María Avilés Morquera un voto; por el señor Víctor M. García 2 votos y 2 votos en blanco.

La Presidencia advierte que por no haber mayoría de votos en ninguno de los candidatos, se va a concretar la votación entre los señores José García Alzamora y Guillermo Zola Carbo.

Se procede a tomar nueva votación.

La Secretaría indica que hay 61 votos entre 61 votantes y el H. Corral por orden de la Presidencia da cuenta del resultado: Por el Sr. Guillermo Zola Carbo 38 votos, por el Sr. García Alzamora 23 votos.

La Presidencia consulta a la Asamblea si declara legalmente electo al Sr. Guillermo Zola Carbo para el cargo de Contralor de la Nación y la Cámara se pronuncia en este sentido.

X.- La Presidencia advierte que se va a proceder a la elección de Superintendente de Bancos.

El H. Terán Varela:

Señor Presidente: Empiezo por dejar constancia de mi agradecimiento por la terna que para la elección de Superintendente de Bancos se ha presentado en la Asamblea y en la que inmerecidamente se me ha tomado en cuenta. Esto tiene un doble antecedente: en primer lugar, mis servicios en los lejanos tiempos de la primera administración del Dr. Velasco Ibaña; y luego, en segundo lugar, el cargo que he venido desempeñando de Secretario General Abogado de la Superintendencia de Bancos.

Como abogado que soy, sé que solamente los "derechos" pueden renunciarse, y esto no todos; se que no pueden renunciarse las "meras expectativas". No quiero poner una excusa, sino pedir un favor a la H. Asamblea para que se sirva hacer omisión absoluta de mi nombre en la designación que se va a efectuar.

Mi solicitud la fundo en las siguientes consideraciones: En primer lugar, confieso, de la manera más honrada y sincera, que no tengo los antecedentes y conocimientos necesarios para desempeñar un cargo tan difícil e importante como la Superintendencia de Bancos. Estoy en la terna junto con el señor Rafael Carbo Novoa, actual Intendente de Bancos, quien, no sólo por escalafón, sino por sus merecimientos múltiples, debe ser elegido para este cargo.

En segundo lugar, recordarían los HH. Colegas cuando se trataba de borrar las disposiciones transitorias, pro-

puso que ninguno de los Asambleístas debiera ocupar cargo al-
guno de nombramiento de la misma Asamblea, porque he creí-
do que éste es el procedimiento que demanda la delicadeza de
la Cámara.

En tercer lugar, lo declaro de la manera más honrada,
que no tengo interés alguno de ir a la Superintendencia de Ban-
cos y por esto pido que se haga abstracción de mi nombre.

Algunos colegas, personalmente, me han pedido que acepte
esta candidatura, y yo les he dado mi agradecimiento en pri-
mer lugar, y, mi excusa, en segundo.

En cuarto lugar, la presencia de un hermano mío en el
Ministerio de Gobierno me obliga a proceder en esta forma,
ya que dirían que se trata de un verdadero nepotismo, y por
esto manifiesto despreocupamiento de mi parte para ocupar el
referido cargo, a fin de que se viva y se proceda de acuerdo
con los principios de una verdadera democracia.

Repito, yo no tengo ningún interés en ocupar cargos de esa
naturaleza; sólo anhelo volver a guiar a mis alumnos de la
Central, para darles una página más de conocimientos, una
idea más para el futuro. Pido, pues, ruego, encarezco y su-
plico, que se haga abstracción completa de mi nombre pa-
ra esta designación.

Se procede a tomar la votación correspondiente.

La Secretaría indica que contando la votación hay 61 votos
entre 61 votantes.

El H. Ortiz Bilbao proclama el resultado por orden de la
Presidencia manifestando que se han obtenido el siguiente
resultado: Por el H. Rafael Zerán Varela 44 votos; por el señor
Rafael Carbo Novoa 15 votos; por el Dr. Rafael Zerán Coro-
nel un voto y un voto en blanco.

La Presidencia pregunta a la Asamblea Nacional si declara legalmente electo al Dr. Rafael Ferrán Varela, manifestándose la Cámara en sentido afirmativo.

XI. - Actúa el Secretario Sr. Eduardo Dante Florente.

XII. - La Presidencia advierte que se va a elegir Consejeros de Estados que representen a la Función Legislativa.

El H. Váscquez Valencia:

Señor Presidente: Para ganar tiempo, si es que tengo apoyos, hago la moción de que los dos que tengan mayoría de votos sean los principales y los dos que le sigan en votos sean los suplentes.

El H. Ortíz Bilbao:

Señor Presidente: Permítame manifestar que no puede considerarse la moción del H. Váscquez Valencia porque la elección debe hacerse por mayoría, y muy bien pueden no tener mayoría los que le sigan en votos a los principales y por esto debe hacerse la votación primero de principales y luego de suplentes.

El H. Váscquez Valencia:

Señor Presidente: Por las consideraciones que he hecho el H. Ortíz Bilbao, retiro la moción.

A) La Presidencia indica que se va a elegir Consejeros Principales y a recoger los votos.

Se procede a tomar la votación.

El H. Pérez proclama el resultado por orden de la Presidencia, el mismo que ha dado el siguiente cómputo: Por el H.

Guillén 3 votos, por el H. de Barrea 48 votos, por el H. Wittman 19 votos, por el H. Ruperto Alarcón 41 votos, por el H. Mortensen 2 votos, por el H. Villagómez un voto, por el H. Arizaga un voto, por el H. Carvajal Angel un voto y 2 votos en blanco.

Habiendo obtenido mayoría de votos los H.H. Alberto de Barrea y Ruperto Alarcón, la Presidencia consulta a la Cámara si declara legalmente electos Representantes Principales por la legislación, y la Asamblea se pronuncia en sentido afirmativo.

B) La Presidencia indica que se va a proceder a la elección de Consejeros de Estado por la Función Legislativa, Suplentes, y que se va a proceder a recoger la votación.

El H. Vázquez, por orden de la Presidencia, proclama la votación, la misma que da el siguiente resultado: por el H. Carvajal Angel 8 votos, por el H. Villagómez 12 votos, por el H. Wittman 12 votos, por el H. Witt 5 votos, por el H. de la Torre 36 votos, por el H. Moroso 30 votos, por el H. Narváez 25 votos, por el H. Guillén 33 votos, por el H. Alarcón Guillermo 10 votos, por el H. Mortensen 7 votos, por el H. Pizarres 19 votos, por el H. Sanamiego 13 votos, por el H. Muñoz Andrade un voto, por el H. Aspiázu 2 votos, por el H. Juado 7, por el H. Plaza uno, por el H. Góngora uno, por el H. Mercado uno, por el H. Ortiz Bilbao 2, por el H. Meythaler uno, por el H. Terán Coronel 2, en blanco dos.

El Sr. Presidente indica que habiendo obtenido mayoría de votos los H.H. Guillén y de la Torre la Asamblea debe declararles legalmente electos - la Cámara se pronuncia en este sentido.

La Presidencia advierte que como no ha habido mayoría de votos para los otros dos suplentes se va a convocar la votación entre los HH: Morcoso, Pezantes, Narváez y Samaniego.

2) Se procede a tomar nueva votación para los otros dos Vocales Suplentes Representantes de la Función Legislativa.

La Secretaría cuenta los votos e indica que hay 59 votos entre 59 votantes.

3) El H. Corval proclama el resultado por orden de la Presidencia e indica que se ha obtenido la siguiente votación: por el H. Morcoso 24 votos, por el H. Narváez 29 votos, por el H. Pezantes 22 votos, por el H. Samaniego 22 votos; por el H. Castilla 2 votos y en blanco 8 votos.

La Presidencia indica que en vista del resultado juzga que no hay mayoría.

El H. Morcoso:

Señor Presidente: De acuerdo con el artículo pertinente del Reglamento, los votos en blanco no se tomarán en cuenta para la mayoría; luego el señor Narváez tiene la mayoría en la votación.

Se da lectura al Art. 85 del Reglamento que regula la situación de los votos en blanco que no deben ser tomados en cuenta.

El H. Señor Presidente:

4) Conforme al Art. 85 del Reglamento que acaba de leerse el que tiene la mayoría es el señor Narváez por 29 votos.

El H. Veironez Valencia:

Señor Presidente: Lo único que dice el Art. 85 es que no se tomará en cuenta los votos en blanco; pero no dice que se descontará estos votos.

Leese nuevamente el Art. 85 del Reglamento.

La Asamblea declara legalmente electo Vocal Suplente al Consejo de Estado por la Legislatura al H. Narváez.

El H. Señor Presidente:

Como el H. Morcoso tiene 24 votos y el H. Pezantes 22, lo mismo que el H. Samaniego, la Asamblea debe resolver si se sortea entre los dos últimos, para luego concretar la votación.

Se procede al sorteo y la Presidencia indica que el primer nombre que salga será el favorecido. Se efectúa el sorteo y obtiene el triunfo el H. Pezantes. Se concreta, en consecuencia, la votación entre los HH. Morcoso y Pezantes.

El H. Pezantes:

Señor Presidente: Yo quiero excusarme, para que la votación se concrete sólo entre los HH. Morcoso y Samaniego.

La Secretaría cuenta 55 votos entre 55 votantes. Proclama el resultado por orden de la Presidencia el H. Ortiz Bilbao, siendo el siguiente: por el H. Pezantes 19 votos; por el H. Carvajal un voto; por el H. Morcoso 25 votos y 10 en blanco.

La Presidencia interroga a la Cámara si, habiendo obtenido mayoría de votos el H. Morcoso, le declara legalmente electo. La Cámara se pronuncia en sentido afirmativo.

C) La Presidencia indica que va a procederse a la elección de dos Representantes Ciudadanos al Consejo de Estado.

Se hace el escrutinio y la Secretaría indica que hay 56 votos y 56 votantes.

El Escrutador H. Pérez, por orden de la Presidencia indica el resultado siguiente: Por Guillermo Bustamante 53 votos; por Octavio Chacón Morcoso 41 votos; por Antonio J. Quevedo 4 votos; por Alfredo Pérez Guerrero un voto; por Pío Severo Villamar un voto; por Isaac J. Barrera un voto; por Alberto Acosta Severo un voto; por José M. Pérez Lechamque un voto y 3 votos en blancos.

La Presidencia interroga a la Cámara que si habiendo obtenido mayoría de votos los Sres. Guillermo Bustamante y Octavio Chacón Morcoso, como Representantes Principales por la Ciudadanía al Consejo de Estado, se los declara legalmente electos, expresándose en sentido afirmativo la Cámara.

D) La Presidencia indica que va a procederse a la elección de los cuatro Vocales Suplentes por la Ciudadanía al Consejo de Estado, correspondiendo dos a cada principal.

Se procede a tomar la votación.

La Secretaría indica que hay 47 votos entre 47 votantes.

Efectuado el escrutinio, el H. Corral, por designación de la Presidencia, proclama el resultado siguiente: Por Alfredo Pérez Guerrero un voto; por Antonio J. Quevedo 3 votos; por

Mmanuel E. Cardena Arteaga 3 votos; por Arturo Ontaneda 32 votos; por Alfredo Pérez Chiriboga 36 votos; por Carlos Ponce Martínez 30 votos; por César Fernández 31 votos; por Joaquín Ontaneda 2 votos; por José Antonio Lobo un voto; por Sergio Lago un voto; por Julio Torres un voto; por Alfonso Mora un voto; por Alberto Acosta Sobrón un voto; por Gustavo Mortensen un voto; por César Landáguera un voto; por José Carlman Passa 3 votos; por Eduardo Villamar 2 votos; por Luis Mata 3 votos; por Rafael Quevedo Coronel 3 votos; por Pío Severo Villamar 3 votos; por Wilson Vela un voto; por Isabel Robalino un voto; por Pedro Narváez J. un voto; por Nicolás Espinoza un voto y 6 votos en blanco.

La Presidencia manifiesta que habiendo obtenido mayoría de votos los Dres. Alfredo Pérez Chiriboga, César Fernández, Arturo Ontaneda y Carlos Ponce Martínez, consulta a la Cámara si los declara legalmente electos, pronunciándose en sentido afirmativo la Asamblea.

XIII - La Presidencia advierte que se va a cambiar secretarios y a elegir miembros para la Comisión Legislativa.

La Presidencia designa por su parte secretarios a los HH. Mortensen y Alarcón Guillelmo y la Cámara a los HH. Jurado y Carraval Hugo.

El Primer Vicepresidente H. Hlingworth solicita al Segundo Vicepresidente, H. Ruperto Alarcón que se sirva continuar presidiendo la sesión y ésta ocupa la Presidencia.

Actúa, desde este momento, como Secretario el Prosecretario Sr. Licenciado Pedro J. Parra y como Prosecretario el

señor Gustavo Ochoa Camacho.

XIV. - Se procede a tomar la votación, la misma que da el siguiente resultado, que lo proclama el H. Mortensen, por orden de la Presidencia: Por el H. Farquino Páez 46 votos; por el H. Angel León Carrvajal 34 votos; por el H. Max Witt 20 votos; por el Dr. José María Egas un voto; por el Dr. Víctor M. Guzmán un voto; por el H. Julio Jurado un voto; por el Dr. Francisco Costa un voto y un voto en blanco.

La Presidencia consulta a la Cámara si declara legalmente electos Miembros de la Comisión Regulativa a los HH. Farquino Páez y Angel León Carrvajal, pronunciándose la Cámara en sentido afirmativo.

La Presidencia indica que se va a proceder a la elección de Suplentes por la Comisión Regulativa.

Se toma la votación y la Secretaría cuenta 54 votos entre 64 votantes.

Proclama el resultado el H. Guillermo Alarcón, por orden de la Presidencia, siendo el que sigue: por el H. Max Witt 47 votos; por el H. Calero 13 votos; por el H. Miranda 13 votos; por el H. Crespo 2 votos; por el H. Moncayo 30 votos; por el H. Martínez Astudillo 6 votos; por el H. Carrvajal Hugo 32 votos; por el H. Várquez 3 votos; por el H. Jurado 26 votos; por el H. Ortiz Bilbao 2 votos; por el H. Cabrera un voto; por el H. Várquez 4 votos; por el H. Corral 3 votos; por el H. Plaza un voto; por el H. Mortensen 8 votos; por el H. Costa un voto; por el H. Peña un voto y en blanco 6 votos.

La Presidencia manifiesta que han obtenido mayoría de vo-

tos los HH.: Max Witt, Hugo Carrvajal, Pazo Moncayo y Julio E. Juado y, en consecuencia, pregunta a la Cámara si los declara legalmente electos Vocales Suplentes de la Comisión Legislativa, pronunciándose en este sentido la Cámara.

XV - La Presidencia advierte que se va a proceder a tomar votación para Ministros Jueces de la Corte Suprema y que, para acelerar el trámite, se va a elegir por Salas, comenzando por la primera.

Se procede a la elección de Ministros Jueces de la Primera Sala y el H. Juado proclama el siguiente resultado, por orden de la Presidencia: Por el Dr. Manuel Elcío Flor 38 votos; por el Dr. Benjamín Jeram Coronel 56 votos; por el Dr. José M. Villagómez 50; por el Dr. Belisario Ponce Borja 56 votos; por el Dr. Alberto Gómez Jaramillo 50 votos; por el Dr. Paul González 22 votos; por el Dr. Luis Eladio Benítez 3 votos; por el Dr. Julio Tobias Torres 2 votos; por el Dr. Vicente Pastor Harrea 2 votos; por el Dr. José M. Pérez Echanique un voto; por el Dr. Rafael A. Ramírez un voto; por el Dr. Alfonso Moncayo un voto; por el Dr. Antonio Guerrero un voto y en blanco un voto.

La Presidencia indica que, en consecuencia, han tenido mayoría de votos los Dres. Manuel Elcío Flor, Benjamín Jeram Coronel, Belisario Ponce Borja, José M. Villagómez y Alberto Gómez Jaramillo y por lo mismo interroga a la Cámara si los declara legalmente electos, contestando esta afirmativamente.

De inmediato se procede al escrutinio para Ministros Jueces de la 2ª Sala, leyendo el H. Hugo Carrvajal el siguiente resultado: por el Dr. Alfonso M. Mora 49 votos; por el Dr. José

Maria Suárez 55 votos; por el Dr. Alejandro Ribadeneira 55 votos; por el Dr. Benjamín Cevallos Arizaga 39 votos; por el Dr. Héctor Vázquez 14 votos; por el Dr. Luis F. Madero un voto; por el Dr. Celio Enrique Salvador 43 votos; por el Dr. Miguel Ángel del Pozo Vela 12 votos; por el Dr. Augusto Veintimilla un voto; por el Dr. Antonio José Borja un voto; por el Dr. Luis Eladio Benítez un voto; por el Dr. Raúl González 2 votos; por el Dr. Rafael A. Ramírez 2 votos y uno en blanco.

La Presidencia indica que han obtenido mayoría de votos los Dres. José María Suárez, Alejandro Ribadeneira, Alfonso M. Mora, Celio Enrique Salvador y Benjamín Cevallos Arizaga y pregunta si la Cámara los declara legalmente electos, recibiendo una respuesta afirmativa.

El H. Corral:

Señor Presidente: Mientras se recoge la votación y quizás antes de que el señor Presidente de la República se ausente del Gabinete, hago proposición de que se le comuniquen oficialmente la elección de Vicepresidente de la República, por ser acostumbrado este acto parlamentario.

La Presidencia designa la Comisión, que se compone de los HH. Carlos Arizaga Toral, Rafael Coello Serrano y Cruz Elías Vázquez, para el cumplimiento de este cometido.

XVII - En seguida se procede a la elección de Ministros Jueces de la Tercera Sala de la Corte Suprema y Ministro Fiscal, obteniéndose el siguiente resultado que es proclamado por el H. Montemayor: por el Dr. Camilo Gallegos Toledo 54 votos; por el Dr. Abelardo Carreón Andrade 13 votos; por el Dr. Francisco Martínez Astudillo 18 votos; por el Dr. Juan

Genaro Jaramillo 35 votos; por el Dr. Rafael Alzamora 37 votos; por el Dr. José Feliciano Pazmino Subia 3 votos; por el Dr. Luis F. Madera 41 votos; por el Dr. Luis E. Lasho Benítez 39 votos; por el Dr. Augusto M. Veintimilla 21 votos; por el Dr. Héctor Váscquez 10 votos; por el Dr. Raul González 3 votos; por el Dr. Vicente Pastor Barrea un voto; por el Dr. Rafael Alberto Ramírez 2 votos; por el Dr. Antonio José Borja un voto; por el Dr. Roberto Posso 4 votos; y dos votos en blanco.

Para Ministro Fiscal: Por el Dr. Alfonso Moncayo Cáz 48 votos; por el Dr. Miguel Ángel del Pozo Vela 2 votos; por el Dr. Reinaldo Cabezas Borja un voto.

La Presidencia indica que han obtenido mayoría de votos para Ministros Jueces de la 3ª Sala los Dres. Camilo Gallegos Toledo, Luis F. Madera, Luis Eladio Benítez, Rafael Alzamora y Juan Genaro Jaramillo y para Ministro Fiscal el Dr. Alfonso Moncayo Cáz y en consecuencia pregunta a la Cámara si los declara legalmente electos, pronunciándose en este sentido la Cámara.

XVIII. - Inmediatamente se procede a la elección de Ministros de la Primera Sala de la Corte Superior de Quito y hecho el escrutinio da el siguiente resultado que lo proclama el Sr. Guillermo Alarcón por orden de la Presidencia: Por el Dr. Arturo del Pozo 44 votos; por el Dr. Rafael Terán Pazmino 49 votos; por el Dr. Medardo Sánchez García 14 votos; por el Dr. Carlos Montenegro Aguilera 27 votos; por el Dr. César Carrera Andrade 3 votos; por el Dr. Miguel Espinoza 3 votos; por el Dr. José Vicente Pastor Barrea un voto; por el Dr. Alejandro Dávila Corchero un voto; por el Dr. José María Morcoso un voto; por el Dr. Julio E. Juvado un

voto.

En este momento ingresa la Comisión que fué a la Presidencia de la República a comunicar la elección del H. Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

XIX. - El H. Arizaga Joral:

Señor Presidente: Hemos cumplido con la Comisión que nos dio la H. Asamblea, de poner en conocimiento del señor Presidente de la República la designación de Vicepresidente en la persona del Dr. Mariano Suárez Veintimilla. El señor Presidente felicita a la Asamblea por el acierto que ha tenido en la designación de tan distinguido hombre público para el importante cargo de Vicepresidente de la República y hace votos porque los labores de la Asamblea se desenvuelvan dentro de toda armonía y concordia para asegurar la paz de la República.

La Presidencia agradece a los miembros de la Comisión por su brillante desempeño.

XX. - Se continúa con el escrutinio por el Dr. Raúl González un voto; por el Dr. Manuel Granizo Domínguez un voto; por el Dr. Arturo Cepeda un voto; en blanco 3 votos. La Presidencia advierte que han obtenido mayoría de votos los Dres. Rafael Jarain Pazmiro, Arturo del Pozo y Carlos Montenegro Aguilón e interroga a la Cámara si los declara legalmente electos, contestando ésta afirmativamente.

XXI. - La Presidencia indica que se va a elegir Ministros Jueces de la 2.ª Sala de la Corte Superior de Quito y Fiscal. Se procede a tomar la votación y verificado el escrutinio el H. Juado proclama el resultado siguiente: Por el Dr.

Paul González 45 votos; por el Dr. Mamel Granizo Domínguez 57 votos; por el Dr. Cristóbal Cepeda 6 votos; por el Dr. Segundo Alvarez 16 votos; por el Dr. Francisco Montero Carrion 35 votos; por el Dr. Alejandro Dávila Cordero 5 votos; por el Dr. Miguel Espinoza 5 votos; por el Dr. Rafael González un voto; por el Dr. Vicente Pastor 4 votos; por el Dr. José M^o. Morcoso 2 votos; por el Dr. Arturo Cepeda un voto; por el Dr. Francisco Martínez Astudillo un voto. Para Fiscal: Dr. J. Alejandro Eguez 33 votos; por el Dr. Medardo Sánchez García 5 votos; por el Dr. Monoso Medina un voto; por el Dr. José Alvarez un voto; por el Dr. Reinaldo Cabezas Borja 10 votos; por el Dr. R. A. Ramírez 3 votos; en blanco un voto.

El H. Concejo concluye manifestando que pide se declare nula esta votación y vuelva a verificarse, porque constan mayor número de votos que de votantes.

Declarada nula esta votación se vuelve a verificar el escrutinio para la elección de Ministros de la 2^a Sala de la Corte Superior de Quito y Fiscal, la misma que da el siguiente resultado, que lo publica el H. Jurado por designación de la Presidencia: por el Dr. Segundo Alvarez 12 votos; por el Dr. Francisco Montero Carrion 33 votos; por el Dr. Paul González 36 votos; por el Dr. Mamel Granizo Domínguez 46 votos; por el Dr. Medardo Sánchez García 3 votos; por el Dr. Arturo Cepeda 6 votos; por el Dr. Miguel Espinoza 5 votos; por el Dr. Dávila Cordero 6 votos; por el Dr. Martínez Astudillo un voto; por el Dr. Rafael Ramírez un voto; por el Dr. Alejandro Eguez un voto; por el Dr. Lagares de la Torre un voto; por el Dr. Vicente Pastor Barrea 4 votos; en blanco 2 votos. Sobre 52 votos, entre 52 votantes.

Para Fiscal: por el Dr. José A. Eguez 23 votos; por el Dr. Medardo Sánchez García 19 votos; por el Dr. Reinaldo Cabezas Borja

8 votos.

La Presidencia indica que habiendo obtenido mayoría de votos los Dres. Manuel Granizo Domínguez, Raul González y Francisco Montero Carriso, consulta a la Cámara si los declara legalmente electos, resolviendo la Asamblea afirmativamente.

La Presidencia advierte que por no haber mayoría de votos para la elección de fiscal se va a concretar la votación entre los Dres. José A. Eguez y Medardo Sánchez García.

XXII - La Presidencia ordena el cambio de escrutadores y nombra por su parte a los H.H. Meythaler y Suárez Quintero - la Cámara designa por su parte a los H.H. Panchana y Mendoza Avilés, quienes entran al desempeño de su cometido.

XXIII - Efectuada la votación para fiscal de la Corte Superior de Quito, por orden de la Presidencia, el H. Suárez Quintero proclama la votación indicando que por el Dr. Eguez constan 26 votos, por el Dr. Sánchez 26 votos y uno por el Dr. Ramírez.

En consecuencia, el Sr. Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento va a proceder al sorteo ya que hay igualdad de votos y advierte que el primero cuyo nombre se saque del ánfora de los dos que han empatado, será el elegido. Verificado este acto, sale favorecido el Dr. José Alejandro Eguez y en consecuencia la Cámara le declara legalmente electo fiscal de la Corte Superior de Quito.

XXIV - Vuelve a actuar el Secretario Sr. Eduardo Díaz.

te Florente y de Prosecretario el Financiero Pedro José Barrea.

XXV. - Se procede a la elección de Miembros de la Corte Superior de Guayaquil.

Se efectúa la votación y de orden de la Presidencia proclama el resultado el H. Suárez Quintana, saliendo favorecidos los siguientes candidatos: Dr. Eduardo Peñaherrera 52 votos; Carlos Avilés Robinson 27 votos; Darío Ordóñez 3 votos; Miguel A. Corral 40 votos; Carlos Borja Cabezas 26 votos; Leopoldo Carnera Calvo 14 votos; Alberto Blum Flor 3 votos; Efraim Altamirano 7 votos y Félix Eduardo Salmon 2 votos.

La Presidencia indica que han tenido mayoría los Dres. Eduardo Peñaherrera y Miguel A. Corral y que va a concretarse la votación para el tercer Ministro entre los Dres. Carlos Avilés Robinson y Carlos Borja Cabezas, por no haber mayoría.

Concretada la votación entre estos dos candidatos, la Presidencia dispone que el H. Meythaler proclame el resultado, el mismo que es el siguiente: Por el Dr. Carlos Avilés Robinson 34 votos y por el Dr. Carlos Borja Cabezas 25 votos.

La Presidencia consulta a la Cámara si declara legalmente electos a los Dres. Eduardo Peñaherrera, Miguel A. Corral y Carlos Avilés Robinson, obteniendo respuesta afirmativa.

XXVI. - En seguida se procede a la elección de Ministros de la Segunda Sala de la Corte Superior de Guayaquil y Fiscal.

Verificada la elección y hecho el escrutinio, la Presidencia dispone que el H. Menozza Avilés proclame el resultado que

es el que sigue: Por el Dr. Carlos Abad Pastor 38 votos; por el Dr. Alberto Blum Flor 51 votos; por el Dr. Carlos Cabezas C. 17 votos; para Fiscal el Dr. Luis Aguilar G., 50 votos; para Fiscal por el Dr. J. José del Pozo 4 votos; por el Dr. Efraim Altamirano 14 votos; por el Dr. Leopoldo Carrera Cabro 32 votos; por el Dr. Isaac A. Cabezas 18 votos; por el Dr. Efraim Altamirano, para Fiscal, un voto; por el Dr. Darío Ordóñez 2 votos; para Fiscal por el Sr. Pedro Saad un voto y por el Dr. Efraim Araguandi un voto.

La Presidencia pregunta a la Cámara si habiendo tenido mayoría de votos los Dres. Blum Flor, Carlos Abad Pastor y Leopoldo Carrera Cabro, como Ministros de la 2ª Sala y el Dr. Luis Aguilar G., para Fiscal de la Corte Superior, los declara legalmente electos; la Asamblea se pronuncia en sentido favorable.

XXVII. - El H. Palacio Orellana formula la siguiente moción: "Que la H. Asamblea Constituyente se constituya en receso hasta el día lunes a las 9 de la mañana, en que se continuará con los nombramientos."

Le apoyan varios HH. y el H. Palacio modifica en el sentido de que la Cámara entre en receso una vez hechas las votaciones para Ministros de la Corte de Casaca.

El H. Coello Serrano apoya la moción y pide votación nominal.

Se recuse la votación, la misma que es proclamada por la Secretaría con el siguiente resultado: Por la moción los HH: Alarcón Ruperto, Andrade Cevallos, Cadena, Cabrera, Castillo, Carrvajal Angel, Carrvajal Hugo, Cerna, Coello, Fernández Cor.

377

dora, Corral, Domínguez, Granizo, González, Jurado, Mor-
tines Astudillo, Meythaler, Moscoso, Mendoza Arlés, Miranda,
Mercado, Moncayo, Muñoz Andrade, Ortiz Bilbao, Pauleta, Pla-
za, Palacios, Sánchez González, Suárez Quintero, Jerán Varela, Valdez,
Munillo, Villagómez, Viteri, Witt y de Larrea.

Votan en contra: Anzaga Fozal, Arriaga, Alarcón Guiller-
mo, Costa, de la Torre, Guillén, Guzmán, Martínez Borrero,
Mortensen, Muñoz Borrero, Narváez, Ojeda, Pezantes, Peña,
Sánchez Angel, Jerán Coronel, Yáñez, Villacris, Suárez Ven-
turiella, Thlingworth.

En consecuencia habiendo votado por la moción 35 HH. Repre-
sentantes y en contra 20, es aprobada y de inmediato se en-
tra a elegir Ministros Jueces de la Corte Superior de Biense

XXVIII - Efectuada la votación para la Primera Sala y
hecho el sorteo proclama el resultado el Sr. Don
Alfonso, por orden de la Presidencia; el Sr. Don
Ignacio; el Dr. Miguel Peña 53 votos; por el Dr. Ulises Cha-
rón 52; por el Dr. Alberto Astudillo 47 votos; por el Dr. Mi-
guel Calderón 2 votos; por el Dr. Manuel Coello 7 votos;
por el Dr. José Maldonado uno, y en blancos un voto.

La Presidencia advierte que habiendo obtenido más votos los
Dres. Miguel Peña, Ulises Charón, y Alberto Astudillo, con-
sulta a la Cámara si los declara legalmente electos, respon-
diendo la Asamblea en sentido afirmativo.

XXIX - Se procede a tomar la votación para Ministros
de la Segunda Sala y Fiscal y hecha la vo-
tación se obtiene este resultado: Por el Dr. Rosendo López
47 votos; por el Dr. José Maldonado 27 votos; por el Dr. Luis


A. Martínez 43 votos; por el Dr. Miguel Cherras Maldonado 33 votos; por el Dr. Rafael Aguilera 8 votos; por el Dr. Miguel Calderón un voto, y en blanco 2 votos.

Para Fiscal: Por el Dr. Manuel Coello Moritz 48 votos; por el Dr. Luis A. Martínez B. 3 votos.


La Presidencia manifiesta que habiendo obtenido mayoría de votos los Dres. Rosendo López, Luis A. Martínez, Miguel Cherras Maldonado para Ministros Jueces de la Corte de Guayaquil y para Fiscal el Dr. Manuel Coello M., consulta si se les declara legalmente electos, respondiendo la Asamblea en sentido favorable.

XXX - Entra en receso la Cámara a las 11 y 45 p.m. para continuar la sesión el día lunes próximo a las 9 de la mañana.

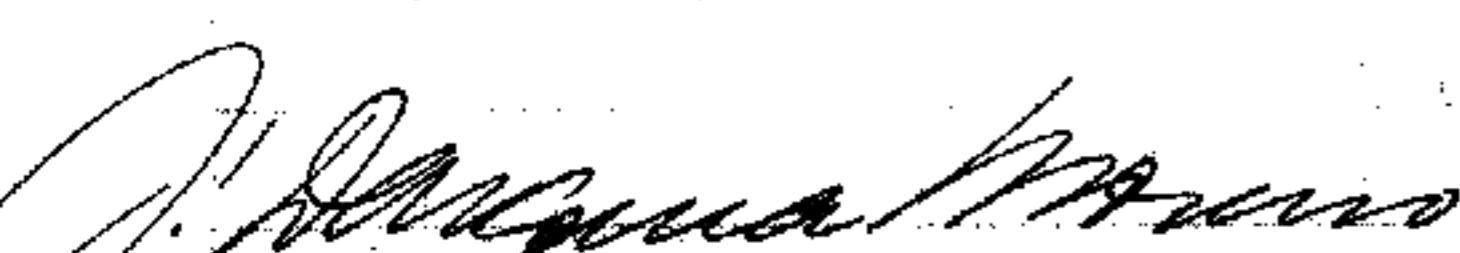
El Primer Vicepresidente,


Francisco P. Klingworth.

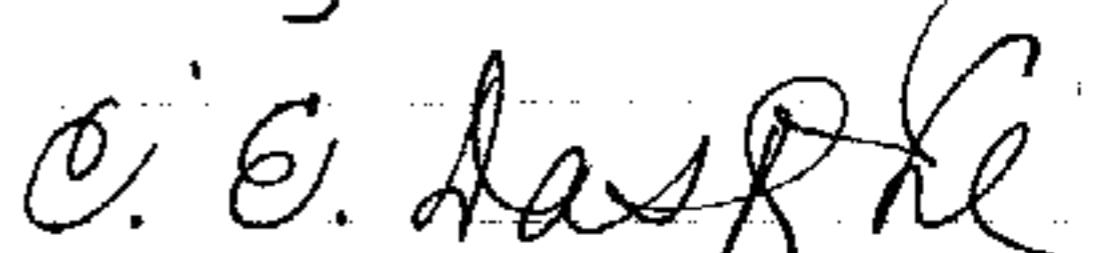
El Segundo Vicepresidente,


Ruperto Alarcón Falconi.

El Primer Secretario,


Francisco D. Arquea M.

El Segundo Secretario,


Eduardo Dante Florenti.

El Prosecretario,

Ldo. Pedro J. Larrea.